

Dec. No. 1003, que nombra al Coronel Dr. Ganímedes Ramírez Pérez, P.N., Juez, Presidente Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial y dicta otras disposiciones.

(G. O. No. 9506, del 15 de Julio de 1979)

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1003

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— El Coronel Doctor Ganímedes Ramírez Pérez, P.N., queda designado Juez Presidente Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial con asiento en esta ciudad, para conocer y fallar la causa a cargo del Teniente Coronel Miguel Angel Delmonte González, P.N., y compartes, prevenidos como presuntos autores del delito de golpes curables después de diez (10) días y antes de veinte (20), en perjuicio de los señores Francisco Núñez Cortorreal y Manuel de Jesús Estrella.

Art. 2.— El Teniente Coronel Doctor Esteban Antonio Jiménez Salcedo, P.N., queda designado Juez Primer Sustituto del Juez Presidente Ad-Hoc del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en esta ciudad, para conocer y fallar la causa a cargo de las personas señaladas en el artículo anterior.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de julio del año mil novecientos setenta y nueve; años 136o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN